COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 - "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP 4TA. CONVOCATORIA" – ID N° 331989

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Eduardo Fabián Núnez,** funcionario de la Asesoría Jurídica; la Lic. Silvia Sanabria funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, y el **Sr. Juan Bernal** funcionario de la Dirección Administrativa, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP 4TA CONVOCATORIA" (ID N° 331989). –**

Se deja constancia que la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra ausente por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de octubre de 2017.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06/10/2017. Al respecto, en la misma se observa que se han recibido 02 ofertas cuyos precios totales son los siguientes:

OFERENTE	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.**
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	**Gs. 5.250.000**
INTERCONTINENTAL S.A.	**Gs. 7.980.000**

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de

Abog. Eduardo F. Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007. Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado. Presenta su garantía de mantenimiento de ofertas. Presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, según constancia SIPE 1470355 la oferta es presentada por los representantes legales. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40. Inc. c

La empresa oferente **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado. Presenta su garantía de mantenimiento de ofertas. Presenta su Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH. por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40. Inc. c

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **ASEGURADORA DEL SUR S.A. e INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **ASEGURADORA DEL SUR S.A. e INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por **ASEGURADORA DEL SUR S.A. e INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** no precisan de correcciones aritméticas, conforme se puede observar en la planilla del **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta menor en precio de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre el precio referencial y el precio ofertado, conforme el siguiente detalle:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

- Se visualiza que en el ítem 1, existe un porcentaje de variación de -38 % de variación por debajo del precio referencial, por lo que se requiere consulta.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

- Se visualiza que en el ítem 1, existe un porcentaje de variación de -6 % de variación por debajo del precio referencial, por lo que no se requiere consulta.

Posteriormente se procede a realizar la evaluación documental a la oferta presentada por:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA	
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	

Abog. Eduardo S. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. [illegible]
Dirección [illegible]
Secretaría Técnica de Planificación

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SIPE** Constancia N° 1470355	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SIPE**	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SIPE**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SIPE**	

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 13/2017 - "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP 4TA. CONVOCATORIA" – ID Nº 331989

III. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Contratos y/o factura de Provisión de seguros para vehículos que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**SIPE**	
Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación. (Cumple - No Cumple).	**PRESENTA**	
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.		**SOLICITAR**
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-	**N/A**	

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**PRESENTA Constancia 1470489**	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**PRESENTA**	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTA**	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTA**	

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. [illegible] Ramírez
Direc[illegible]
Secretaría Técnica de Planificación

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**PRESENTA**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**PRESENTA**	

III. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de Contratos y/o factura de Provisión de seguros para vehículos que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-	**PRESENTA**	
Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación. (Cumple - No Cumple).		**SOLICITAR**
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.		**SOLICITAR**
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	**N/A**	

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. [illegible] Ramírez
Dirección [illegible]
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 - "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP 4TA. CONVOCATORIA" – ID N° 331989

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve, solicitar las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación, solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones formales a la firma oferente:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

- A fin de analizar los criterios financieros solicitar las siguientes aclaraciones:
  Margen de Solvencia:
  Coeficiente mínimo: de 1
  Condiciones financieras mínimas:
  Patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).
  Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
  Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes
  Cantidad de Reaseguradores:1 (Uno)
  Calif. Reaseguradores: BB (Standart & Poor's)

- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.

- Desglose y composición de precios conforme lo establece la Resolución DNCP N° 1173/2016, ya que se observa una variación de -38% por debajo del precio referencial.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y será utilizado el criterio de evaluación.
- A fin de analizar los criterios financieros solicitar las siguientes aclaraciones:
  Margen de Solvencia:

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Lau[illegible]
Dirección de Ase[illegible]
Secretaría Técnica de Planificación

Coeficiente mínimo: de 1
Condiciones financieras mínimas:
Patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).
Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes
Cantidad de Reaseguradores:1 (Uno)
Calif. Reaseguradores: BB (Standart & Poor's)

- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 hs.

Abog. Eduardo F. MUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. [illegible] Ramírez
Dirección [illegible]
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STPcon ID: 334981

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						ASUR SEGUROS				INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	Variación	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	Variación
1	84131503-001	Seguro de vehiculo camioneta Foton Tunland, doble cabina, mecanico 4x4	Mes	UNIDAD	12	437.500	5.250.000	708.000	-38%	665.000	7.980.000	708.000	-6%
						Monto total	**5.250.000**			**Monto total**	**7.980.000**		

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Fariña
Directora
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 13 de octubre de 2017

NOTA CEO/ Nº 107/2017
Señores
INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
TEL: 021 492-348 fax: (021) 491-227
Email: mvmodica@gmail.com
Presente.-

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" - ID Nº 331989**, convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

Por todo lo expuesto y amparados en **Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar aclaración con relación a las siguientes especificaciones técnicas:

- Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- A fin de analizar los criterios financieros se solicita las siguientes aclaraciones:
  Margen de Solvencia:
  Coeficiente mínimo: de 1.
  Condiciones financieras mínimas:
  Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).
  Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
  Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes.
  Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
  Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)
- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, ubicado en el primer piso de las oficinas de la Secretaría Técnica de Planificación en un plazo no mayor al día 16 de octubre hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente.

Abg. Eduardo Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

REPORTE DE TRANSMISION

13 OCT. 2017 10:35

ELOISA

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	491227	13 OCT. 10:34	00'45	TRANS	01	OK

Asunción, 13 de octubre de 2017

NOTA CEO/ N° 106/2017
Señores
ASEGURADORA DEL SUR S.A.
TEL: 021 610-003
Email: licitaciones@asur.com.py
Presente.-

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" - ID N° 331989**, convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

Por todo lo expuesto y amparados en **Arts. 57°, 58° y 59 del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar aclaración con relación a las siguientes especificaciones técnicas:

- A fin de analizar los criterios financieros se solicita las siguientes aclaraciones:
  Margen de Solvencia:
  Coeficiente mínimo: de 1.
  Condiciones financieras mínimas:
  Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).
  Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
  Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes.
  Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
  Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)

- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016.

- Desglose y composición de precios conforme lo establece la Resolución DNCP N° 1173/2016, ya que se observa una variación de -38% por debajo del precio referencial.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, ubicado en el primer piso de las oficinas de la Secretaría Técnica de Planificación en un plazo no mayor al día 16 de octubre hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente.

Abg. Eduardo Nuñez

DESARROLLO

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+', 0 '-'.

01 61000034 13 OCT. 8:37 00'46 TRANS 01 OK
N° OTRO FACSIMIL HORA DE INICIO DURACION MODO PAGINAS RESULTADO

SU NUMERO DE FAX : 446496
SU CODO : STP

13 OCT. 2017 8:38

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señores
Comité de Evolución de Ofertas
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Técnica de Planificación (S.T.P.)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la CD. Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP". ID. 331.989, convocada por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de vuestra NOTA CEO. Nº 107/2017.
Al respecto, me permito manifestar y remitirle documentos respaldatorios con algunas justificaciones que sustentan los mismos:

Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas: En el entendimiento de que en este punto se requiere las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO C - ESPECIFICACIONES TECNICAS de la Carta Invitación, se remite adjunto dicho documento con la firma pertinente aceptando todo y cada uno de los requerimientos en el consignados.

A fin de analizar los criterios financieros se solicita las siguientes aclaraciones:

Descripción	Requerido p/Convocante	Presentado p/Oferente
Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo	1	2,15
Patrimonio Neto no comprometido	3.000.000.000	5.972.230.214
Fondo de Garantía	2.000.000.000	3.579.220.545
Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido)	1.000.000.000	(*) 359.638.118
Cantidad de Reaseguradores	1	1
Calif. Reaseguradores	BB (Standard &Poor´s	A- (**) (Fitch Ratings

(*)Respecto al requerimiento del monto de Disponibilidades, me permito manifestar y solicitar cuanto sigue. Si bien, por una parte, la Resolución No. 137/09 de la DNCP por la que se aprueba el Pliego Estándar de Contratación de Seguro establece el uso obligatorio del mismo en los procesos de contratación regidos por la Ley No. 2051/03, por la otra,la Circular No. 10/2009 de la citada Dirección, que es de carácter referencial, su uso y aplicación no reviste carácter de obligatoriedad, en consecuencia, las exigencias a los oferentes fueron impuestas dentro del conjunto de atribuciones discrecionales de cada convocante.

En ese contexto, entendiendo que el monto de**Disponibilidades**requerido es para precautelar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Contratación en estudio, manifestamos que dicho criterio de selección no es el más adecuado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, ya que las ***Disponibilidades*** constituyen un factor dinámico, queexperimentan constantes variaciones (hacia arriba o

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

Desde el punto de vista económico-financiero existen parámetros más realistas y técnicamente más adecuados que el de la Disponibilidad para medir la **solvencia económico-financiera** de cualquier empresa En efecto,los **RATIOS FINANCIEROS**, constituyen, por naturaleza, índices que miden con máximas certezas la capacidad financiera de cualquier empresa, sea de la rama que sea. En ese sentido, se puede aseverar, que el ***ratio de índice deliquidez es el que mide con la máxima certeza la capacidad*** *financiera* ***de una empresa para hacer frente a sus compromisos*****financieros**.

Dicho criteriose enmarca ala Carta de Invitación pertinente, en cuanto a lo que establece en su **Numeral 18**: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios:De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley No. 2051/03 "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la **solvencia** técnica, ***económica*** y legal **suficiente** para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".-

Finalmente, siguiendo el mismo criterio, es importante resaltar que todos los demás requerimientos que conforman la Capacidad Financiera del oferente, tales como el Margen de Solvencia con su Coeficiente Mínimo, el Patrimonio Neto no Comprometido, el Fondo de Garantía y el Reasegurador calificado como **A-** (superior a la BB requerida), presentados por Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. constituyen fehacientes respaldos financieros para cumplir los compromisos y obligaciones emergentes.

En consecuencia, respetuosamente, atendiendo, por una parte, a que la Circular DNCP N° 10/2009 no reviste carácter de obligatoriedad, y por la otra, todo lo antes expuesto, se solicita no considerar como factor eliminatorio el rubro Disponibilidad que forma una parte del Activo Corriente de cualquier empresa.

(**) Respecto a laReaseguradora Patria S.A. de Seguros que califica a Intercontinental de Seguros y Reaseguros con el grado de **A-**(superior a la **BB** requerida por la convocante), se aclara que dicha reaseguradora se halla respaldada por la **CalificadoraFitch,** que conjuntamente con las de **Standard &Poor´s y la Moody´s**son las tres principales y mejores Calificadoras del mundo. Se adjunta cuadro comparativo.

Balance de los tres últimos años: Adjunto se remite copias de los balances solicitados incluyendo el del Ejercicio al 30/junio/2017.-

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Dr. MARIO MODICA
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros

Adjunto: Los referidos foliados desde el N° 01hasta el N° 14

QuadCapital™

QuadCapital Advisors, LLC ♦ 402 Gammon Place, Suite 350 ♦ Madison, WI 53719
(608) 821-1200 ♦ FAX (608) 821-1219 ♦ email: info@quadcapital.com

Rating Agency Credit Scale

Moody's	S&P	Fitch	NAIC*	
Aaa	AAA	AAA	1	Investment Grade
Aa1	AA+	AA+	1	
Aa2	AA	AA	1	
Aa3	AA-	AA-	1	
A1	A+	A+	1	
A2	A	A	1	
A3	A-	A-	1	
Baa1	BBB+	BBB+	2	
Baa2	BBB	BBB	2	
Baa3	BBB-	BBB-	2	
Ba1	BB+	BB+	3	Non-Investment Grade
Ba2	BB	BB	3	
Ba3	BB-	BB-	3	
B1	B+	B+	3	
B2	B	B	3	
B3	B-	B-	3	

* National Association of Insurance Commissioners

Charlie Knudsen *Lois O'Rourke*

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP 4ta. CONVOCATORIA"

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN		COBERTURA	CANTIDAD DE MESES DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA
		SEGURO PARA LA CAMIONETA FOTON TUNLAND DOBLE CABINA, MÉCANICO 4 X 4				
1	84131503-001	AÑO	2016	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12	MESES
		CHASIS	LVAV2MBB7GJ002877			
		MOTOR	ISF28S2161P´89687494			
		CHAPA N°	BYH 205			
		RASP. N°	----------			
		LOGO	SI (USO EXCLUSIVO)			
		COLOR	BLANCO			
		COMBUSTIBLE	GASOIL			
		VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHICULO	179.900.000			

COBERTURAS DE SEGUROS REQUERIDAS – BIENES A SER ASEGURADOS

A. COBERTURAS

El capital a asegurar será el monto total de cada vehículo según lo establecido en la planilla de lista de vehículos. (Gs. 179.000.000).-

Tipo de Seguros: camioneta

El seguro de camioneta cubrirá los siguientes riesgos:

COBERTURAS

El capital a asegurar será el monto total del vehículo según lo establecido en la planilla (Gs. 179.000.000.-).

Tipo de seguros: camionetas

El seguro de camioneta cubrirá los siguientes riesgos:

1) Incendio, accidente, robo y hurto total del vehículo, se indemnizará el total del valor del vehículo. -
2) Responsabilidad civil. -
   2.1 Lesiones corporales y/o muerte de 1 (una) persona, se indemnizará la suma de 50.000.000 Gs. (cincuenta millones de guaraníes).
   2.2 Lesiones corporales y/o muerte de 2 (dos) o más personas, se indemnizará la suma de 100.000.000 Gs. (cien millones de guaraníes). -
   2.3 Daños materiales causados a cosas de terceros, se indemnizará la suma de 35.000.000 Gs. (treinta y cinco millones de guaraníes)

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

3) **OCUPANTES DEL VEHÍCULO. –**

3.1. En caso de muerte o invalidez, parcial, total y permanente del conductor, se indemnizará la suma de 35.000.000 Gs. (treinta y cinco millones de guaraníes). –

3.2. En caso de muerte o invalidez, parcial, total y permanente de los acompañantes, se indemnizará la sima de 35.000.000 GS. (treinta y cinco millones de guaraníes). –

3.3. Gastos médicos, se indemnizará la suma de 7.500.000 Gs. (siente millones quinientos mil guaraníes). –

4) Cobertura de daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga: se indemnizará la suma de 5.000.000 Gs. (cinco millones de guaraníes). -
5) Cobertura de cualquier conductor pudiendo ser o no ser este chofer y/o funcionario de la Secretaría Técnica de Planificación siempre y cuando el mismo realice tareas para esta cartera de estado. –
6) Cobertura contra casos fortuitos (tormentas, caídas de granizos, raudales, etc.) Se indemnizará la suma de 5.000.000 Gs. (cinco millones de guaraníes).

B) REASEGURO

Emitidas las pólizas, el adjudicatario deberá presentar dentro de los treinta días de la adjudicación el certificado de reaseguros que incluyan todos los riesgos y pólizas contratadas, y en caso de no hacerlo, o estén incompletas, la contratante rescindirá la póliza. En ningún caso se aceptará el **CAMBIO DE REASEGURADOR.**

C) PLAZO PARA ABONAR INDEMNIZACIÓN

El adjudicatario deberá abonar, en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el código civil paraguayo en el capítulo que regula los seguros en general. –

FRANQUICIA

La cotización deberá realizarse sin franquicia y a primer riesgo absoluto para el conjunto de bienes a ser asegurados. –

I. COBERTURA

1) Incendio, accidentes
2) Robo o hurto total.
3) Lesión parcial, total o muerte de 1 personas.
4) Lesión parcial, total o muerte de 2 o más personas.
5) Daños materiales a cosas de terceros.
6) Lesiones de las personas ocupantes.
7) Muerte o invalidez de las personas ocupantes.
8) Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga.
9) Accesorios.
10) Lesión, parcial, total o muerte de cualquier conductor.

OBSERVACIÓN: se solicita se tenga en cuenta el precio de mercado del vehículo a ser asegurado a fin de cotizar el seguro para los mismos.

1. PLAN DE ENTREGA

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

Observación: se entenderá por recepción efectiva; la Orden de servicio firmada y fechada por el proveedor. –

La vigencia de la cobertura será de 12 meses, desde la fecha fijada en la Orden se Servicio emitida por la Dirección General de Administración Y Finanzas. -

I. **Lugar de entrega de los bienes/o de prestación de los servicios. -** SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN- SITO Estrella n° 505 esquina 14 de Mayo. – Dirección de Administración – 2do piso. –

OBSERVACIÓN:

- El vehículo siniestrado deberá ser entregado dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la aseguradora para su reparación. Pudiendo extender dicho plazo por 10 días hábiles más, por pedido expreso y debida justificación de la compañía de seguro, en caso que la causa no sea imputable a la misma.
- Observación: La reposición del logotipo es considerada como objeto del contrato.
- En caso de siniestro o robo total del vehículo, el asegurador deberá indemnizar al tomador, con otra unidad de idénticas características.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Dr. Mario V. Medica
Gerente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.:(595-21) 492 348/9 R. A.
E-mail: info@intercontinentaldeseguros.com.py
Fax: (595-21) 491 227 - Asunción - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES

Descripción/Años		2014	Índice	2015	Índice	2016	Índice	Promedio
Ratio de liquidez	Activo Cte.	6.704.299.288	2,00	7.943.227.857	2,13	8.885.126.296	1,99	**2,04**
	Pasivo Cte.	3.357.409.392		3.733.335.181		4.463.455.983		
Endeudamiento	Pasivo total	3.357.409.392	0,37	3.733.335.181	0,37	4.463.455.983	0,40	**0,38**
	Activo total	9.078.599.829		10.157.635.284		11.055.768.524		
Rentabilidad	Utilidad	347.328.465	7,25	984.968.900	20,56	1.012.028.842	21,13	**16,31**
	Capital	4.790.000.000		4.790.000.000		4.790.000.000		

Dr. MARIO MODICA, Representante Legal

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Empresa: **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

MARGEN DE SOLVENCIA Formulario 1

SEGUROS PATRIMONIALES

PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO O PATRIMONIO TECNICO

Periodo: Del 1 de Julio de 2,016 al 30 de Junio de 2017

1.1) Patrimonio Propio no Comprometido	**5.972.230.314**
Capital Integrado en Efectivo (3,01,01,M,00,00)	4.790.000.000
Capital Secundario (3,01,02,M,00,00)	*0*
Aportes a Capitalizar (3,02,01,M,00,00)	0
Reservas s/Utilidades (3,03,01,MM,00,00)	179.581.014
Reserva de Revaluo (3,03,02,M,00,00)	1.030.551.617
Resultados Acumulados (3,04,00,00,00,00)	0
Resultado del Ejercicio (3,05,00,00,00)	799.560.619
Menos:	
Cargos Diferidos (1,09,01,M,00,00)	56.187.312
Prestamos a Directores y Personal Superior (1,04,01,M,02,01 + 1,07,05,MM,01,01)	4.681.818
30 % Valor Inmuebles	630.574.913
Activos no Calificados S/Regimenes de Inversion	48.035.310
Impuesto a la renta	87.983.583
Propuesta de Distribucion de Resultados Acumulados	0
Exceso de Capitales Retenidos	0
1.2) Capital mínimo exigido a la fecha	**2.779.835.000**
Tipo de Cambio US$/G: 5559,67	
1.3) Efectuar 3.1.3 + 3.2.3 + 3.3.3 +.3.4.3 + 3.5.3	**918.154.049**
1.4) Efectuar 4.1.6 + 4.2.6 + 4.3.6 +.4.4.6 + 4.5.6	**325.753.108**
1.5) Margen de Solvencia Mínimo Requerido *(el mayor entre el punto 1.2, 1.3, y el 1,4)*	**2.779.835.000**
1.6) SUPERAVIT / DEFICIT (1.1) - (1.5)	**3.192.395.314**
Coeficiente (1.1)/(1.3)	**2,15**
Capital Minimo Exigido a la Fecha	**2.779.835.000**
Tipo de cambio US$/G	5.559,67

Lic. Candido Estigarribia
Contador

Dr. Juan O Modica
Presidente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Empresa: **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

MARGEN DE SOLVENCIA Formulario 1

SEGUROS PATRIMONIALES

PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO O PATRIMONIO TECNICO

Periodo: Del 1 de Julio de 2,016 al 30 de Junio de 2017

1.1) Patrimonio Propio no Comprometido	**5.972.230.314**
Capital Integrado en Efectivo (3,01,01,M,00,00)	4.790.000.000
Capital Secundario (3,01,02,M,00,00)	*0*
Aportes a Capitalizar (3,02,01,M,00,00)	0
Reservas s/Utilidades (3,03,01,MM,00,00)	179.581.014
Reserva de Revaluo (3,03,02,M,00,00)	1.030.551.617
Resultados Acumulados (3,04,00,00,00,00)	0
Resultado del Ejercicio (3,05,00,00,00)	799.560.619
Menos:	
Cargos Diferidos (1,09,01,M,00,00)	56.187.312
Prestamos a Directores y Personal Superior (1,04,01,M,02,01 + 1,07,05,MM,01,01)	4.681.818
30 % Valor Inmuebles	630.574.913
Activos no Calificados S/Regimenes de Inversion	48.035.310
Impuesto a la renta	87.983.583
Propuesta de Distribucion de Resultados Acumulados	0
Exceso de Capitales Retenidos	0
1.2) Capital mínimo exigido a la fecha	**2.779.835.000**
Tipo de Cambio US$/G: 5559,67	
1.3) Efectuar 3.1.3 + 3.2.3 + 3.3.3 +.3.4.3 + 3.5.3	**918.154.049**
1.4) Efectuar 4.1.6 + 4.2.6 + 4.3.6 +.4.4.6 + 4.5.6	**325.753.108**
1.5) Margen de Solvencia Mínimo Requerido *(el mayor entre el punto 1.2, 1.3, y el 1,4)*	**2.779.835.000**
1.6) SUPERAVIT / DEFICIT (1.1) - (1.5)	**3.192.395.314**
Coeficiente (1.1)/(1.3)	**2,15**
Capital Minimo Exigido a la Fecha	**2.779.835.000**
Tipo de cambio US$/G	**5.559,67**

Lic. Candido Estigarribia
Contador

Dr. Juan O Modica
Presidente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Empresa: **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

MARGEN DE SOLVENCIA Formulario 1

SEGUROS PATRIMONIALES

PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO O PATRIMONIO TECNICO

Periodo: Del 1 de Julio de 2,016 al 30 de Junio de 2017

1.1) Patrimonio Propio no Comprometido	**5.972.230.314**
Capital Integrado en Efectivo (3,01,01,M,00,00)	4.790.000.000
Capital Secundario (3,01,02,M,00,00)	*0*
Aportes a Capitalizar (3,02,01,M,00,00)	0
Reservas s/Utilidades (3,03,01,MM,00,00)	179.581.014
Reserva de Revaluo (3,03,02,M,00,00)	1.030.551.617
Resultados Acumulados (3,04,00,00,00,00)	0
Resultado del Ejercicio (3,05,00,00,00)	799.560.619
Menos:	
Cargos Diferidos (1,09,01,M,00,00)	56.187.312
Prestamos a Directores y Personal Superior (1,04,01,M,02,01 + 1,07,05,MM,01,01)	4.681.818
30 % Valor Inmuebles	630.574.913
Activos no Calificados S/Regimenes de Inversion	48.035.310
Impuesto a la renta	87.983.583
Propuesta de Distribucion de Resultados Acumulados	0
Exceso de Capitales Retenidos	0
1.2) Capital mínimo exigido a la fecha	**2.779.835.000**
Tipo de Cambio US$/G: 5559,67	
1.3) Efectuar 3.1.3 + 3.2.3 + 3.3.3 +.3.4.3 + 3.5.3	**918.154.049**
1.4) Efectuar 4.1.6 + 4.2.6 + 4.3.6 +.4.4.6 + 4.5.6	**325.753.108**
1.5) Margen de Solvencia Mínimo Requerido *(el mayor entre el punto 1.2, 1.3, y el 1,4)*	**2.779.835.000**
1.6) SUPERAVIT / DEFICIT (1.1) - (1.5)	**3.192.395.314**
Coeficiente (1.1)/(1.3)	**2,15**
Capital Minimo Exigido a la Fecha	**2.779.835.000**
Tipo de cambio US$/G	**5.559,67**

Lic. Candido Estigarribia
Contador

Dr. Juan O Modica
Presidente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Empresa: **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

MARGEN DE SOLVENCIA Formulario 1

SEGUROS PATRIMONIALES

PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO O PATRIMONIO TECNICO

Periodo: Del 1 de Julio de 2,016 al 30 de Junio de 2017

1.1) Patrimonio Propio no Comprometido	**5.972.230.314**
Capital Integrado en Efectivo (3,01,01,M,00,00)	4.790.000.000
Capital Secundario (3,01,02,M,00,00)	*0*
Aportes a Capitalizar (3,02,01,M,00,00)	0
Reservas s/Utilidades (3,03,01,MM,00,00)	179.581.014
Reserva de Revaluo (3,03,02,M,00,00)	1.030.551.617
Resultados Acumulados (3,04,00,00,00,00)	0
Resultado del Ejercicio (3,05,00,00,00)	799.560.619
Menos:	
Cargos Diferidos (1,09,01,M,00,00)	56.187.312
Prestamos a Directores y Personal Superior (1,04,01,M,02,01 + 1,07,05,MM,01,01)	4.681.818
30 % Valor Inmuebles	630.574.913
Activos no Calificados S/Regimenes de Inversion	48.035.310
Impuesto a la renta	87.983.583
Propuesta de Distribucion de Resultados Acumulados	0
Exceso de Capitales Retenidos	0
1.2) Capital mínimo exigido a la fecha	**2.779.835.000**
Tipo de Cambio US$/G: 5559,67	
1.3) Efectuar 3.1.3 + 3.2.3 + 3.3.3 +.3.4.3 + 3.5.3	**918.154.049**
1.4) Efectuar 4.1.6 + 4.2.6 + 4.3.6 +.4.4.6 + 4.5.6	**325.753.108**
1.5) Margen de Solvencia Mínimo Requerido *(el mayor entre el punto 1.2, 1.3, y el 1,4)*	**2.779.835.000**
1.6) SUPERAVIT / DEFICIT (1.1) - (1.5)	**3.192.395.314**
Coeficiente (1.1)/(1.3)	**2,15**
Capital Minimo Exigido a la Fecha	**2.779.835.000**
Tipo de cambio US$/G	**5.559,67**

Lic. Candido Estigarribia
Contador

Dr. Juan O'Modica
Presidente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Empresa: **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

MARGEN DE SOLVENCIA Formulario 1

SEGUROS PATRIMONIALES

PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO O PATRIMONIO TECNICO

Periodo: Del 1 de Julio de 2,016 al 30 de Junio de 2017

1.1) Patrimonio Propio no Comprometido	**5.972.230.314**
Capital Integrado en Efectivo (3,01,01,M,00,00)	4.790.000.000
Capital Secundario (3,01,02,M,00,00)	*0*
Aportes a Capitalizar (3,02,01,M,00,00)	0
Reservas s/Utilidades (3,03,01,MM,00,00)	179.581.014
Reserva de Revaluo (3,03,02,M,00,00)	1.030.551.617
Resultados Acumulados (3,04,00,00,00,00)	0
Resultado del Ejercicio (3,05,00,00,00)	799.560.619
Menos:	
Cargos Diferidos (1,09,01,M,00,00)	56.187.312
Prestamos a Directores y Personal Superior (1,04,01,M,02,01 + 1,07,05,MM,01,01)	4.681.818
30 % Valor Inmuebles	630.574.913
Activos no Calificados S/Regimenes de Inversion	48.035.310
Impuesto a la renta	87.983.583
Propuesta de Distribucion de Resultados Acumulados	0
Exceso de Capitales Retenidos	0
1.2) Capital mínimo exigido a la fecha	**2.779.835.000**
Tipo de Cambio US$/G: 5559,67	
1.3) Efectuar 3.1.3 + 3.2.3 + 3.3.3 +.3.4.3 + 3.5.3	**918.154.049**
1.4) Efectuar 4.1.6 + 4.2.6 + 4.3.6 +.4.4.6 + 4.5.6	**325.753.108**
1.5) Margen de Solvencia Mínimo Requerido *(el mayor entre el punto 1.2, 1.3, y el 1,4)*	**2.779.835.000**
1.6) SUPERAVIT / DEFICIT (1.1) - (1.5)	**3.192.395.314**
Coeficiente (1.1)/(1.3)	**2,15**
Capital Minimo Exigido a la Fecha	**2.779.835.000**
Tipo de cambio US$/G	5.559,67

Lic. Candido Estigarribia
Contador

Dr. Juan C. Modica
Presidente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS

BALANCE GENERAL AL: 30 de Junio de 2,015
Con Cifras Comparativas al: 30 de Junio de 2,014
(EXPRESADO EN GUARANIES)

ACTIVO	30-jun-15	30-jun-14
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 3)	145.093.415	79.967.336
Inversiones (Nota 7)	4.405.614.920	3.537.304.397
Creditos Tecnicos Vigentes (Nota 4)	2.876.160.522	2.491.831.357
Creditos Adminitsrativos (Nota 6)	91.043.728	184.767.298
Gastos Pag. por Adelantado	1.991.586	1.924.034
Bienes y Der. Rec. en Pago	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE		
Creditos Tecnicos Vigentes		
Credtios Tecnicos Vencidos(Nota 5)	379.959.076	523.332.694
Creditos Adminitrativos		
Inversiones		
Gastos Pag. por Adelantado		
Bienes y Der. Rec. en Pago		
Bienes de Uso (Nota 9)	1.829.834.714	1.850.967.847
Activos Diferidos (nota 10)	427.937.323	408.504.866
TOTAL ACTIVO	10.157.635.284	9.078.599.829

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30-jun-15	30-jun-14
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Financieras		
Deudas Con Asegurados (Nota 12)	29.080.519	13.556.022
Deudas por Coaseguros (Nota 13)	74.471.317	88.418.340
Deudas por Reaseguros (nota 14)	51.640.747	87.941.158
Deudas con Intermediarios (Nota 15)	57.013.432	61.686.144
Otras Deudas Tecnicas	40.076.000	9.083.000
Obligaciones Administrativas	147.099.471	71.689.359
Provisiones Tec. de Seg. (nota 16)	2.102.830.087	1.859.370.073
Provisiones Tec. de Stros. (Nota 17)	1.013.221.857	927.618.806
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras		
Deudas con Asegurados		
Deudas por Coaseguros		
Deudas por Reaseguros		
Deudas con Intermediarios		
Otras Deudas Tecnicas		
Obligaciones Administrativas		
Provisiones Tecnicas de Seguros		
Provisiones Tecnicas de Siniestros		
Utilidades Diferidas (nota 18)	217.901.751	238.046.490
PASIVO TOTAL	**3.733.335.181**	**3.357.409.392**
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	4.790.000.000	4.790.000.000
Cuentas Pendientes de Capitalizacion		
Reservas	649.331.203	583.861.972
Resultados Acumulados	0	0
Resultado del Ejercicio	984.968.900	347.328.465
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.424.300.103**	**5.721.190.437**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.157.635.284	9.078.599.829

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	30-jun-15	30-jun-14
Capitales Asegurados	75.901.472.313	78.844.091.044
Capitales Asegurados Cedidos	68.708.480.858	71.468.329.907
Cuentas de Orden y Contingencias		
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	144.610.953.171	150.312.420.951

CONTADOR

GERENTE GENERAL

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS

ESTADO DE RESULTADO AL 30 DE JUNIO DE 2,015

Con cifras comparativas al : 30 de Junio de 2,014

(EXPRESADO EN GUARANIES)

	30-jun-15	30-jun-14
INGRESOS TECNICOS DE PRODUCCION		
Primas Directas	4.472.531.885	3.977.851.004
Primas Reaseguros Aceptados	3.473.428	28.699.745
Desafectacion de Proviciones Tecnicas de Seguros		
EGRESOS TECNICOS DE PRODUCCION		
Primas Reaseguros Cedidos	383.375.832	395.593.343
Constitucion de Provisiones Tecnicas de Seguros		
PRIMAS NETAS GANADAS	4.092.629.481	3.610.957.406
SINIESTROS		
Siniestros	1.285.425.205	864.044.847
Prestaciones e Indenizaciones de Vida		
Gtos. De Liquidacion de Siniestros, Salvataje y Recupero	16.068.644	9.694.377
Participacion Recupero Reaseguros Cedidos		
Siniestros Reaseguros Aceptados		
Constitucion de Provisiones Tecnicas de Siniestros	1.684.190.051	1.254.451.054
RECUPERO DE SINIESTROS		
Recupero de Siniestros	100.492.871	8.763.518
Siniestros Recuperados Reaseguros Cedidos		
Participacion Recupero Reaseguro Aceptado		
Desafectacion de Provisiones Tecnicas de Siniestros	1.597.861.019	1.053.442.138
SINIESTROS NETOS OCURRIDOS	-1.287.310.010	-1.065.984.622
UTILIDAD / PERDIDA TECNICA BRUTA	2.805.319.471	2.544.972.784
OTROS INGRESOS Operativos		
Reintegro de Gtos. De Produccion	306.006.821	339.958.961
Otros Ingresos por Reaseguros Cedidos		
Otros Ingresos por Reaseguros Aceptados		
Desafectacion de Previsiones	985.250.635	797.944.915
OTROS EGRESOS TECNICOS		
Gtos. De Produccion	786.558.287	713.059.794
Gtos. De Cesion de Reaseguros	0	0
Gtos. De Reaseguros Aceptados		
Gtos. Tecnicos de Explotacion	1.814.183.956	1.789.550.293
Constitucion de Previsiones	1.280.837.340	1.023.247.742
UTILIDAD/PERDIDA OPERATIVA NETA	-2.588.120.127	-2.387.953.953
INGRESOS DE INVERSION	1.321.868.356	622.341.038
GTOS. DE INVERSION	422.973.799	399.630.386
UTILIDAD / PERDIDA NETA SOBRE INVERSIONES	898.894.557	222.710.652
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	18.284.150	11.573.052
UTILIDAD / PERDIDA NETA ANTES DE IMPUESTOS	-1.184.378.059	391.302.535
Impuesto a la Renta	150.400.150	43.974.070
Utilidad/Perdida Neta del Ejercicio	-1.334.778.209	347.328.465

CONTADOR

GERENTE GENERAL

DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Itaíbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS

BALANCE GENERAL AL: 30 de Junio de 2,017
Con Cifras Comparativas al: 30 de Junio de 2,016
(EXPRESADO EN GUARANIES)

ACTIVO	30-jun-17	30-jun-16
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 3)	359.638.118	140.108.789
Inversiones (Nota 7)	4.589.748.089	4.846.136.879
Creditos Tecnicos Vigentes (Nota 4)	3.240.525.081	3.319.304.505
Creditos Adminitsrativos (Nota 6)	116.536.542	146.536.540
Gastos Pag. por Adelantado	1.598.661	2.049.738
Bienes y Der. Rec. en Pago	0	0
'O NO CORRIENTE		
os Tecnicos Vigentes		
Creditos Tecnicos Vencidos(Nota 5)	247.525.226	228.657.706
Creditos Adminitrativos		
Inversiones		
Gastos Pag. por Adelantado		
Bienes y Der. Rec. en Pago		
Bienes de Uso (Nota 9)	2.174.814.180	1.897.981.743
Activos Diferidos (nota 10)	516.725.310	474.992.624
TOTAL ACTIVO	**11.247.111.207**	**11.055.768.524**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30-jun-17	30-jun-16
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Financieras		
Deudas Con Asegurados (Nota 12)	11.884.132	11.737.452
Deudas por Coaseguros (Nota 13)	70.981.159	123.813.913
Deudas por Reaseguros (nota 14)	3.775.666	0
Deudas con Intermediarios (Nota 15)	385.560.115	388.555.205
Otras Deudas Tecnicas	16.116.619	82.293.691
Obligaciones Administrativas	140.232.437	110.021.985
Provisiones Tec. de Seg. (nota 16)	2.535.701.607	2.456.172.245
Provisiones Tec. de Stros. (Nota 17)	1.212.899.823	1.210.478.514
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Financieras		
Deudas con Asegurados		
Deudas por Coaseguros		
Deudas por Reaseguros		
Deudas con Intermediarios		
Otras Deudas Tecnicas		
Obligaciones Administrativas		
Provisiones Tecnicas de Seguros		
Provisiones Tecnicas de Siniestros		
Utilidades Diferidas (nota 18)	70.266.399	80.382.978
PASIVO TOTAL	**4.447.417.957**	**4.463.455.983**
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	4.790.000.000	4.790.000.000
Cuentas Pendientes de Capitalizacion		
Reservas	1.210.132.631	790.283.699
Resultados Acumulados	0	0
Resultado del Ejericio	799.560.619	1.012.028.842
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.799.693.250**	**6.592.312.541**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**11.247.111.207**	**11.055.768.524**

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	30-jun-17	30-jun-16
Capitales Asegurados	319.455.093.735	245.062.640.482
Capitales Asegurados Cedidos	191.902.992.136	136.873.434.141
Cuentas de Orden y Contingencias	6.316.186.530	2.331.174.593
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	517.674.272.401	384.267.249.216

CONTADOR

GERENTE GENERAL

INTERCONTINENTAL
E SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Urbe 1047 c/Tte. Fariña - Teléfonos: 492 348
Fax: (495-21) 491 227 - C.C. 1926
RUC. 80003796-0

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS

ESTADO DE RESULTADO AL 30 DE JUNIO DE 2,017

Con cifras comparativas al : 30 de Junio de 2,016

(EXPRESADO EN GUARANIES)

	30-jun-17	30-jun-16
INGRESOS TECNICOS DE PRODUCCION		
Primas Directas	5.227.092.247	4.837.215.736
Primas Reaseguros Aceptados	37.739.174	7.634.531
Desafectacion de Proviciones Tecnicas de Seguros		
EGRESOS TECNICOS DE PRODUCCION		
Primas Reaseguros Cedidos	247.204.010	396.971.225
Constitucion de Provisiones Tecnicas de Seguros		
PRIMAS NETAS GANADAS	**5.017.627.411**	**4.447.879.042**
SINIESTROS		
Siniestros	1.190.224.643	1.043.975.588
Prestaciones e Indenizaciones de Vida		
Gtos. De Liquidacion de Siniestros, Salvataje y Recupero	60.966.103	28.401.867
Participacion Recupero Reaseguros Cedidos		
Siniestros Reaseguros Aceptados	22.342	160.755
Constitucion de Provisiones Tecnicas de Siniestros	667.006.331	1.736.724.090
RECUPERO DE SINIESTROS		
Recupero de Siniestros	89.124.230	15.878.329
Siniestros Recuperados Reaseguros Cedidos	128.636.364	-
Participacion Recupero Reaseguro Aceptado		
Desafectacion de Provisiones Tecnicas de Siniestros	643.793.880	1.582.400.539
SINIESTROS NETOS OCURRIDOS	**-1.056.664.945**	**-1.210.983.432**
UTILIDAD / PERDIDA TECNICA BRUITA	**3.960.962.466**	**3.236.895.610**
OTROS INGRESOS TECNICOS		
Reintegro de Gtos. De Produccion	167.469.627	333.650.129
Otros Ingresos por Reaseguros Cedidos		
Otros Ingresos por Reaseguros Aceptados		
Desafectacion de Previsiones	69.876.226	1.064.038.582
OTROS EGRESOS TECNICOS		
Gtos. De Produccion	928.677.339	986.126.277
Gtos. De Cesion de Reaseguros	307.700.246	0
Gtos. De Reaseguros Aceptados		
Gtos. Tecnicos de Explotacion	2.039.715.197	1.947.896.762
Constitucion de Previsiones	220.681.359	1.310.363.345
UTILIDAD/PERDIDA OPERATIVA NETA	**-3.259.428.288**	**-2.846.697.673**
INGRESOS DE INVERSION	1.538.062.505	1.816.090.303
GTOS. DE INVERSION	1.263.555.955	1.106.094.264
UTILIDAD / PERDIDA NETA SOBRE INVERSIONES	**274.506.550**	**709.996.039**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	52.601.391	65.614.969
UTILIDAD / PERDIDA NETA ANTES DE IMPUESTOS	**1.028.642.119**	**1.165.808.945**
Impuesto a la Renta	229.081.500	153.780.103
Utilidad/Perdida Neta del Ejercicio	**799.560.619**	**1.012.028.842**

CONTADOR

GERENTE GENERAL

Asunción, 16 de octubre de 2017.-

Señor

Abog. Eduardo Nuñez, Comité de Evaluación de Ofertas

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Presente

REF.: Nota CEO Nº 106/2017 CD Nº 13/2017
"Seguro para Vehículo Foton Tunland"
ID Nº 331.989

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, a los efectos de responder la nota de la referencia, a fin de aclararle que los dos primeros puntos fueron adjuntados a la oferta, es decir presentados los documentos solicitados en fecha oportuna.

Ahora bien, en cuanto a la explicación del precio ofertado, manifestamos que se adecua a las políticas de la compañía y que con la tasa aplicada satisfaceríamos la necesidad de contar con un seguro que reúne todos los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguros, y tiene el respaldo de las Compañías Reaseguradoras, para el ramo de Automóviles OCEAN INTERNACIONAL REINSURANCE COMPANY LTD., de Barbados, REASEGURADORA PATRIA S.A., de México y R + V VERSICHERUNG AG, de Alemania, lo que nos permite brindar a nuestros Clientes la Seguridad y Garantía de una atención inmediata a sus reclamos o necesidades.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Lic. Diego Rojas
Gerente Técnico
Aseguradora del Sur S.A.

Recibido
16/10/2017

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" 4TA.CONVOCATORIA. ID N° 331.989.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria**, funcionaria Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; el **Abog. Tomás Brizuela**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Servicios Generales**,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAD DE LA STP"4TA. CONVOCATORIA - ID N° 331.989.**

Se deja constancia que la **Abog. Lilian Recalde,** y el **Abg. Eduardo Fabián Núnez,** funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica**,** se encuentran ausentes por motivos laborales.

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 12 de octubre de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. e INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 12 de octubre de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas oferentes: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. e INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO N° 106/2017 dirigida al oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.;** y la Nota CEO N° 107/2017 dirigida al oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, ambas de fecha 13 de octubre del 2017 y remitidas el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes **ASEGURADORA DEL SUR S.A, e INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y**

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" 4TA.CONVOCATORIA. ID N° 331.989.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

REASEGUROS, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.	OBSERVACIÓN
A fin de analizar los criterios financieros se solicita las siguientes aclaraciones: Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo: de 1. Condiciones financieras mínimas: Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar). Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno) Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)	**CUMPLE SIPE** Posteriormente se procederá a analizar la capacidad financiera del oferente.
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	**CUMPLE SIPE**
Desglose y composición de precios conforme lo establece la Resolución DNCP N° 1173/2016 ya que se observa una variación de -38% por debajo del precio referencial.	**CUMPLE** Presenta aclaración de precios ofertados, se procederá a verificar la pertinencia.

Del análisis, consistencia y pertinencia de las argumentaciones y documentaciones remitidas, es criterio de este Comité aceptar las documentaciones remitidas por el oferente, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas. ----------

INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	OBSERVACIÓN
Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, a fin de verificar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	**CUMPLE.** Presenta Especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.
A fin de analizar los criterios financieros se solicita las siguientes aclaraciones: Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo: de 1.	**CUMPLE.** Presenta documentaciones que serán analizadas con posterioridad.

Abog. Torres Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura [illegible]
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" 4TA.CONVOCATORIA. ID Nº 331.989.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Condiciones financieras mínimas: Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar). Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno) Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)	
Balance de los tres últimos años.	**CUMPLE.** Presenta

Del análisis, consistencia y pertinencia de las argumentaciones y documentaciones remitidas, es criterio de este Comité aceptar las documentaciones remitidas por el oferente, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas. ----------

A fin de dar seguimiento con el análisis de las ofertas, se procede conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".----------

En tal efecto y considerando los precios cotizados, será analizada la oferta presentada por la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A,** con relación a su cumplimiento con el criterio de capacidad financiera. ----------

MARGEN DE SOLVENCIA:

*Coeficiente mínimo de 1: **CUMPLE - 2,5**

CONDICIONES FINANCIERAS MÍNIMAS:

*Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar): **CUMPLE.**

*Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes: **CUMPLE**

*Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Unos mil millones de guaraníes: **CUMPLE**

*Cantidad de Reaseguradores - 1 (Uno): **CUMPLE**

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privado
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Juan Bernal Ayes
Jefe
Dpto. de Servicios Gener
Dirección Administrati
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" 4TA.CONVOCATORIA. ID N° 331.989.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

*Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's): **CUMPLE**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **CUMPLE**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: **CUMPLE**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **CUMPLE**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	102.061.439.652	34.020.479.884	=	1,16	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	88.063.921.793	29.354.640.598			
PASIVO TOTAL	88.083.921.793	29.361.307.264	=	0,69	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	127.509.104.864	42.503.034.955			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.563.674.756	1.187.891.585	=	0,36	RENTABILIDAD
CAPITAL	10.000.870.778	10.000.870.778			

	2.014	2.015	2.016
Activo corriente	37.985.902.059	29.625.301.760	34.450.235.833
Pasivo corriente	29.763.097.216	29.098.384.507	29.202.440.070
ACTIVO TOTAL	43.927.015.582	40.989.192.879	42.592.896.403
PASIVO TOTAL	29.783.097.216	29.098.384.507	29.202.440.070
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.868.239.692	431.242.651	264.192.413
CAPITAL	10.000.870.778		

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera pertinente solicitar a la empresa oferente **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** el desglose y descomposición de precios requerido conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016, considerando que es la única oferta que queda en competencia y no se viola el "Principio de Igualdad y Libre Competencia" ni ningún otro principio consagrado en la Ley.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAND DE LA STP" 4TA.CONVOCATORIA. ID Nº 331.989.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

El oferente cumple satisfactoriamente con los requisitos expuestos en la Carta de Invitación del presente llamado. ----------

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; **el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, y capacidad legal del llamado a CD N° 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULO FOTON TUNLAD DE LA STP" 4TA. CONVOCATORIA - ID Nº 331.989 a la empresa oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A. por un monto total de Gs. 5.250.000 (guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 09:30 horas.

Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

CD Nº 13/2013 "SEGURO PARA VEHÍCULO FOTON TUNLAND DE LA STP" 4TA. CONVOCATORIA". ID N° 331.989

PLURIANUAL.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ASEGURADORA DEL SUR S.A	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA FOTON TUNLAND DOBLE CABINA, MÉCANICO 4 X 4.	MES	UNIDAD	12	437.500	5.250.000
PRECIOS TOTALES							**5.250.000**

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.